



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°09.-

SESIÓN ORDINARIA N°09/2020.-

En Osorno, a 17 de MARZO de 2020, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 10 de MARZO de 2020.
2. ORD. N°236 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°237 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°242 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°260 DEL 12.03.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre Viviane Eliana Fuchslocher Lavielle, R.U.T. N°7.144.179-2, para local ubicado en Fundo Cuinco, Lote D, Ruta U-160, a 5 Km. de Osorno.
6. MEMO N°104 DEL 11.03.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°41 DEL 11.03.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°28/2020, ID N°2308-25-LE20, "Contrato de Suministro Servicios de Arriendo de Vehículo para Traslado, en Asistencia Funeral", al oferente Transporte de Pasajeros Luis Saldivia Labbe E.I.R.L., R.U.T. N°78.753.380-9.- por un servicio en el sector urbano de \$60.000.- (Exento de IVA) y un valor por Km. en sector rural de \$2.900.- (Exento de IVA), por el período de contratación de 2 años, desde que el Inspector Técnico indique en el Acta respectiva la fecha de inicio de los servicios.



Concejo Municipal

7. ORD. N°12-P DEL 06.03.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve, R.U.T. N°17.547.131.6, por un monto de \$30.000.-, por daños provocados por el municipio.
8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°08 de fecha 10 de MARZO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°08 de fecha 10 de MARZO de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°115.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°236 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

ALCALDE BERTIN: "El punto número 2, que es el Ordinario N°236 de la D.A.F. se retira de tabla, están de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto N°02 de la tabla, respecto del ORD. N°236 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°116.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°237 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°237 D.A.F. ANT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2020. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2020. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de Mantenición de Semáforos	6.000.-
		TOTAL	6.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.118	2	Adquisición mobiliario para áreas verdes	6.000.-
		TOTAL	6.000.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.118: Recursos solicitados por la DIRMAAO para la adquisición de mobiliario para ser instalados en áreas verdes de la comuna de Osorno según antecedentes adjuntos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de Mantenión de Semáforos	6.000.-
TOTAL			6.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.118	2	Adquisición mobiliario para áreas verdes	6.000.-
TOTAL			6.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°237 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°117.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°242 DEL 10.03.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°242 D.A.F. ANT.: PROYECTO SIM-FIMU-SUBDERE, INDEMNIZACIÓN INCENTIVO AL RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2020. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores ingresos:

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.001	1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	6.000.-
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	16.295.-
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	6.556.-
Total			28.851.-



Concejo Municipal

A:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1 Otros	6.000.-
23.03.001	1 Indemnización de cargo fiscal	16.295.-
26.01	1 Devoluciones	6.556.-
	Total	28.851.-

Justificación:

22.11.999 Subdere está impulsando el proceso de pilotaje del proyecto SIM — FIMU por lo que ha transferido MS 6.000.- para contratación de un “Estudio de Clasificación de Riesgo Financiero”.

23.03.001 Incorporar presupuestariamente asignación de recursos según Res.Exenta N°1843/2020 del 12.02.2020 para indemnización incentivo al retiro funcionaria Srta: Candelaria del Carmen Serón Aguilar.

26.01 Decreto N°1784 del 27.02.20 por devolución de valores a Constructora Salfa S.A. por pago demás correspondiente al 30% asociado al revisor independiente del proyecto Loteo Los Zanjones de Ovejería.

ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.001	1 Fortalecimiento de la Gestión Municipal	6.000.-
05.03.007.999	1 Otras transferencias del Tesoro Público	16.295.-
03.01.003.001	1 Urbanización y construcción	6.556.-
	Total	28.851.-

A:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1 Otros	6.000.-
23.03.001	1 Indemnización de cargo fiscal	16.295.-
26.01	1 Devoluciones	6.556.-
	Total	28.851.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°242 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°118.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°260 DEL 12.03.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre Viviane Eliana Fuchslocher Lavielle, R.U.T. N°7.144.179-2, para local ubicado en Fundo Cuinco, Lote D, Ruta U-160, a 5 Km. de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°260 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 12 DE MARZO DEL 2020. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "o" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de VIVIANE ELIANA FUSCHLOCHER LAVILLE, RUT. N° 7.144.179-2, para local ubicado FUNDO CUINCO, LOTE D, RUTA U-160, AS KM. DE OSORNO.

CUENTA CON:

- Informe solicitud Patente Microempresa Familiar de Rentas y Patentes N°415 del 29.07.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°72 del 11 SEPTIEMBRE DEL 2019, del RETEN DE CARABINEROS TRUMAO, FAVORABLE.
- Informe N°47 de fecha 30.07.20 19, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que no existe Junta Vecinal en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: VIVIANE ELIANA FUSCHLOCHER LAVIELLE.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre Viviane Eliana Fuchslocher Lavielle, R.U.T. N°7.144.179-2, para local ubicado en Fundo Cuinco, Lote D, Ruta U-160, a 5 Km. de Osorno. Cuenta con Informe solicitud Patente Microempresa Familiar de Rentas y Patentes N°415 del 29.07.2019, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°72 del 11 SEPTIEMBRE DEL 2019, del RETEN DE CARABINEROS TRUMAO, FAVORABLE; Informe N°47 de fecha 30.07.2019, de Organizaciones Comunitarias el cual indica que no existe Junta Vecinal en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de VIVIANE ELIANA FUSCHLOCHER LAVIELLE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°260 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°119.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. MEMO N°104 DEL 11.03.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°41 DEL 11.03.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°28/2020, ID N°2308-25-LE20, "Contrato de Suministro Servicios de Arriendo de Vehículo para Traslado, en Asistencia Funeral", al oferente Transporte de Pasajeros Luis Saldivia Labbe E.I.R.L., R.U.T. N°78.753.380-9.- por un servicio en el sector urbano de \$60.000.- (Exento de IVA) y un valor por Km. en sector rural de \$2.900.- (Exento de IVA), por el período de contratación de 2 años, desde que el Inspector Técnico indique en el Acta respectiva la fecha de inicio de los servicios.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°104 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 11.03.2020.

Adjunto remito a Ud. Los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma del señor Alcalde:

1.- Ord. N°41 del 11.03.2020 de Comisión Técnica Propuesta Publica SECPLAN N°28/2020 "Contrato de Suministro de Arriendo de Vehículo para traslado, en Asistencia Funeral" ID 23 08-25-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero agradecer la valiosa gestión, porque este era un tema que se había planteado en varias ocasiones aquí en el Concejo, y me alegra que se haya resuelto prontamente Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°28/2020, ID N°2308-25-LE20, “Contrato de Suministro Servicios de Arriendo de Vehículo para Traslado, en Asistencia Funeral”, al oferente Transporte de Pasajeros Luis Saldivia Labbe E.I.R.L., R.U.T. N°78.753.380-9.- por un servicio en el sector urbano de \$60.000.- (Exento de IVA) y un valor por Km. en sector rural de \$2.900.- (Exento de IVA), por el período de contratación de 2 años, desde que el Inspector Técnico indique en el Acta respectiva la fecha de inicio de los servicios. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°104 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de marzo de 2020 y Ordinario N°41 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 11 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°120.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°12-P DEL 06.03.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve, R.U.T. N°17.547.131.6, por un monto de \$30.000.-, por daños provocados por el municipio.

Se da lectura al «ORD. N°12-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: PRESENTACIÓN DE DON GABRIEL ALONSO CARDENAS MONSALVE. MATERIA: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 06 DE MARZO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a Celebrar entre “la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve”, teniendo como antecedentes presentación formulada por el afectado con fecha 11 de septiembre de 2019, en la cual solicita tomar las acciones pertinentes por un accidente ocurrido el día 29 de agosto de 2019, en la intersección de calles Iquique con Concepción, sector de Rahue Bajo, lugar donde se efectuaban



Concejo Municipal

labores de corte de pasto por parte de personal de programa comunitario municipal, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Peugeot Partner, color blanco, año 2006, provocándole daños en el vidrio de su automóvil, cuantificando los daños en la suma de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos).

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, con fecha 29 de agosto de 2019, personal del Programa Comunitario, se encontraba realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, particularmente en la intersección de calles Iquique con Concepción, sector de Rahue Bajo, de nuestra comuna, esquina donde se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal municipal perteneciente a programas, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Peugeot Partner, año 2006, P.P.U ZJ 8932, de propiedad de don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve, R.U.T N°17.547.131-6, provocándole daños en el vidrio de su automóvil, cuantificando sus daños en la suma de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos).

Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha 11 de septiembre de 2019.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El inciso 2 del artículo 38 de la Constitución Política de la Republica señala que:

“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 52 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estas últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio”.



Concejo Municipal

El inciso 12 del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el malfuncionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la falla en la actividad del ente administrativo hayo sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado...”. (Causa Rol N O 1.976-2007)

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N O 3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N O 1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N 3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N ° 811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N °736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N 079.2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus



Concejo Municipal

derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular, habida cuenta de los Informes de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Fernando Santibáñez Pradines, Jefe del Depto. Ornato, Parques y Jardines, en lo pertinente, señalan que Personal del Programa Comunitario el día 29 de agosto de 2019, se encontraban realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, en las intersecciones de calles Iquique con Concepción, sector de Rahue Bajo, Osorno. Agregan que ocurrió un incidente en el que involuntariamente se provocaron daños por parte de un trabajador de Programa Comunitario en un vehículo Peugeot Partner, año 2006, P.P.U ZI 8932, de propiedad de don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve, R.U.T N2 17.547.131-6, con domicilio en Calle Carlos Thomas N°1586, Osorno.

Que, el afectado no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos innecesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), habida consideración además que la pretensión inicial de la solicitante acorde con el avalúo de los daños materiales ascienden a la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos), más daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra 1) de/a Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que lo respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte., YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don Gabriel Alonso Cárdenas Monsalve, R.U.T. N°17.547.131.6, por un monto de \$30.000.-, por daños provocados por el municipio. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°12-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°121.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Hay un punto que hay que someter a votación y dice:

Se da lectura al «ORD. N°14-P ASESORIA JURIDICA. ANT.: DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-25-2020. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE MARZO DE 2020. A.: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JUÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar al tenor de Demanda impetrada por don DAGOBERTO ALEJANDRO CÁRDENAS GALLARDO, R.U.T N2 8.509.011-9, en el Juzgado del Trabajo de Osorno, al tenor de lo que a continuación se indica:

- 1) Que, don Dagoberto Alejandro Cárdenas Gallardo, prestó servicios en calidad de honorarios para este municipio en forma continua desde diciembre del 2011 hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha en la cual no fue renovado su Convenio, el cual consistió en servicios ocasionales en diversos programas comunitarios desarrollados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y por la Dirección de Operaciones, ambas de la 1. Municipalidad de Osorno.
- 2) En razón de lo anterior, el Sr. Cárdenas Gallardo, interpuso Demanda Laboral en el Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, causa singularizada bajo el ROL O-25-2020, solicitando a que se haga lugar a la demanda de nulidad de despido, despido indebido e injustificado y al cobro de las prestaciones adeudadas, demandando los siguientes conceptos:
 - a) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha de término de ésta hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas o la convalidación del despido, a razón de \$334.400.- (trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos);



Concejo Municipal

- b) Indemnización por falta de aviso previo, por la suma de \$334.400.- (trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos);
- c) Cotizaciones previsionales de AFP CAPITAL, AFC y de salud en FONASA no pagadas correspondientes al período 29.12.2011 AL 31.12.2019, a razón de una remuneración de \$334.400.- (trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos);

Dirección de Asesoría Jurídica

- d) Feriado legal por todo el período trabajado, por 174 días corridos, lo que asciende a la suma de \$1.939.520.- (un millón novecientos treinta y nueve mil quinientos veinte pesos).
 - e) Indemnización por 8 años de servicios, por la suma de \$2.675.200. (dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos pesos),
 - f) Incremento de la indemnización por años de servicios por un 50%, según lo establecido en el artículo 168 letra b) del Código del Trabajo, lo que asciende a la suma de \$1.337.600.- (un millón trescientos treinta y siete mil seiscientos pesos);
 - g) El pago de las prestaciones a que habría tenido derecho, conforme a la Ley N°19.728, si su empleador le hubiere pagado íntegra y oportunamente las cotizaciones de AFC, que no pudo percibir dado el incumplimiento en el pago de todas estas cotizaciones, conforme lo establece el artículo 17 de la mencionada ley.
 - h) Reajustes e intereses que correspondan, y el pago de las costas de la causa.
- 3) Que sobre la materia actualmente existe pronunciamiento de la Excelentísima Corte Suprema, en fallo de Unificación de Jurisprudencia dictado con fecha 07 de mayo de 2018 en causa rol 41.760-2017, que “Decimotercero: Que, en ese contexto, si una persona se incorpora a la dotación de una municipalidad bajo la modalidad contemplada en el artículo 4° de la Ley N°18.883, pero en la práctica presta servicios que en los hechos revelan un vínculo al que corresponde aplicar el Código del Trabajo, llevan a la necesaria conclusión de que se trata de una relación de orden laboral. Lo anterior, porque dicho estatuto constituye la regla general en el ámbito de las relaciones laborales, y, además, porque una conclusión en sentido contrario significaría admitir que, no obstante concurrir todos los elementos de un contrato laboral, el trabajador queda al margen de la protección que el Estado otorga a los trabajadores, en una situación de precariedad que no tiene justificación alguna. Decimocuarto: Que, en consecuencia, la acertada interpretación del artículo 1° del Código del Trabajo en relación con el artículo 40 de la Ley N°18.883, está dada por la vigencia de dicho Código para las



Concejo Municipal

personas naturales contratadas por la Administración del Estado, en la especie una Municipalidad, que aun habiendo suscrito sucesivos contratos de prestación de servicios a honorarios, por permitírsele el estatuto especial que regula a la entidad contratante, prestan servicios en las condiciones previstas por el legislador laboral; en otros términos, corresponde calificar como vinculaciones laborales, sometidas al Código del Trabajo, las relaciones habidas entre aquéllos en la medida que dichas vinculaciones se desarrollen fuera del marco legal que establece —para el caso- el artículo 40 de la Ley N°18.883, que autoriza la contratación sobre la base de honorarios ajustada a las condiciones que dicha norma describe, y se conformen a las exigencias establecidas por el legislador laboral para los efectos de entenderlas reguladas por la codificación correspondiente. Por lo tanto, la interpretación que se aviene con las reglas y principios invocados, en lo específico, la contiene la vertida en los fallos que en que se apoya el recurso de unificación de jurisprudencia”.

- 4) Que los montos solicitados por don Dagoberto Alejandro Cárdenas Gallardo ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$15.048.000 (quince millones cuarenta y ocho mil pesos) más reajustes¹ Intereses y costas, lo que incrementaría aún más el monto señalado anteriormente.
- 5) Que, del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir — y sin que dicha circunstancia signifique reconocer Los hechos controvertidos - por un monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos) por concepto de prestaciones más un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) por concepto de costas, lo que da un total de \$11.000.000., a fin de precaver incurrir en el pago total de lo demandado por el Sr. Cárdenas Gallardo y que en definitiva eventualmente podría corresponder a una suma mucho mayor a la indicada en el presente párrafo.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que estipula: “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Saluda cordialmente a Ud. YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA (S)».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y don Dagoberto Alejandro Cárdenas Gallardo, R.U.T. N°8.509.011-9, causa



Concejo Municipal

RIT-O-25-2020, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, por un monto de \$10.000.000.-, por concepto de prestaciones, más un monto de \$1.000.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$11.000.000.- a fin de precaver incurrir en el pago total de lo demandado. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°14-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de marzo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°122.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°321. DAEM. ANT: SOLICITUD SESION N°05/2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°33/2020. OSORNO, 10 DE MARZO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°33/2018, Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 23.10.2018, Punto N°11 expresado por el concejal Sr. Jorge Castilla Solís.

“Mi segundo punto Alcalde, es en relación a los Liceos que estuvieron en toma, quisiera que se me haga llegar un informe o nos hagan llegar un informe, sobre la totalidad de daños en cada uno de éstos y los costos que están considerados en su reparación, también con respecto a las medidas disciplinarias, ya sea expulsión o matrícula condicionada o ninguna medida disciplinaria que se vaya a tomar o ya se tomaron con respecto a los alumnos que estuvieron involucrados en esto y saber que con esta experiencia que hubo a fines y principios de este año, si es que hay un plan de parte del DAEM para poder enfrentar situaciones similares durante los meses que se vienen a futuro, para tener claro que va a pasar cuando un grupo pequeño de alumnos puedan perjudicar la educación y la asistencia de una totalidad importante de jóvenes”.

En cuanto a esta lo mencionado por el concejal es deber informar lo siguiente:

Punto 1.: En relación a daños y costos de obras, mobiliario, vidrios, extintores y Limpieza en Liceos dependientes de este departamento que se vieron afectados por “tomas” e! año 2019:

ESTABLECIMIENTO	MONTO
Liceo Eleuterio Ramírez	\$97.000.000 aprox.
Liceo Rahue	\$2.000.000 aprox.
Liceo Carmela Carvajal	\$4.500.000 aprox.
Instituto Comercial	\$3.500.000 aprox.



Concejo Municipal

Punto 2: En cuanto a la información a medidas aplicadas a alumnos participantes de toma en los establecimientos municipales se informa que, de los alumnos participantes en las tomas estos eran alumnos correspondientes al nivel 4° medio por lo cual ya no pertenecen a nuestras unidades educativas, en cuanto a los que permanecen como alumno regular no se puede aplicar sanción debido a que es un año lectivo anterior, independiente de esto se iniciaron las acciones en cada unidad educativa para la implementación de los planes de intervención focalizados para cada estudiante en el cual se acordara con el pupilo y familia las medidas pedagógicas, formativas y sanciones se aplicaran a su pupilo para el año lectivo 2020.

Además de esta acción se realizaron las denuncias en fiscalía una para cada establecimiento que fueron afectadas por las tomas.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL CASTILLA: “Este documento tiene relación respecto a una consulta que hice sobre las medidas disciplinarias, sea expulsión o matrícula condicionada a los alumnos que estuvieron involucrados en las tomas de los liceos y el Instituto Comercial, y también saber los costos que implicaron estos destrozos. Respecto a las medidas disciplinarias se me contesta que en algunos casos, como eran alumnos de 4° medio, no se pudo hacer nada, porque ya no son alumnos, y en aquellos casos de alumnos que aún están en actividad, dice «que se iniciarán las acciones en cada una Unidad Educativa para la implementación de los planes de intervención focalizados para cada estudiante en el cual se acordará con el pupilo y familia las medidas pedagógicas, formativas y sanciones que se aplicaran a su pupilo para el año lectivo 2020», o sea, nada”.

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, que está judicializado este tema Concejal. Que el Director de D.A.E.M., pase a la mesa para que nos informe”.

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas. Sí, efectivamente, todos estos casos fueron judicializados, están entregados los antecedentes a la Fiscalía, la respuesta está más bien orientada a la pregunta que hace el Concejal, que va apuntado más bien a lo interno, no a lo externo”.

ALCALDE BERTIN: “Hay un juicio pendiente”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Contra todos los jóvenes que participaron en esto y quiénes intervinieron”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Todos los que estuvieron involucrado”.

ALCALDE BERTIN: “Eso está en Fiscalía”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Se está esperando el fallo”.

CONCEJAL CASTILLA: “Eso lo entiendo, pero, como Liceo, como D.A.E.M., no se tomó ninguna medida disciplinaria por estas situaciones, o hay que esperar el resultado de la investigación interna”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No, son caminos paralelos, son separados, lo que pasa es que la Superintendencia de Educación, es bien estricta en términos de lo que podemos hacer, y no podemos hacer con los alumnos, y lo que sí podemos hacer, es justamente aplicar medidas disciplinarias, pero que tengan que ver con lo que está suscrito en el reglamento interno de cada establecimiento educacional, y eso se hace ahora cuando comencemos las clases, y todavía no hemos comenzado las clases en estos colegios, ese es el problema”.

CONCEJAL BRAVO: “Las personas que terminan su educación, también fueron nombradas en la Fiscalía para un juicio correspondiente”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Así es”

ALCALDE BERTIN: “Esa responsabilidad sigue hasta el final, porque aquí hay montos incorporados”.

3.- CONCEJALA URIBE: “Mi tema es respecto a lo que todos estamos viviendo hoy en día sobre la pandemia del Coronavirus, he recibido llamados de apoderados que consultan sobre la vacunación de los niños, quieren saber si va a hacer en las escuelas o en los consultorios. También me han consultado, las personas que trabajan en las ferias libres, están preocupadas por la realización de estas ferias, quieren saber si ellos pueden contar con algún tipo de implementos higiénicos, ya sean mascarillas, guantes, etc., de parte de la municipalidad, para que ellos puedan trabajar más tranquilos, porque ellos viven del trabajo de estas ferias, también están preocupados porque no saben si podrán ir a trabajar, y si ellos no van esos días en que se realizan las ferias libres los notifican, por eso es que quieren un pronunciamiento, el cual ellos puedan estar más tranquilos”.

ALCALDE BERTIN: “Con respecto a eso, les voy a informar que estamos reunidos desde el día domingo, se juntó el comité de emergencia comunal, en conjunto con los directores de educación, salud y el director de finanzas, y el domingo ya tomamos las primeras medidas antes que saliera el anuncio del Presidente, nosotros ya habíamos decretado el cierre de los establecimientos



Concejo Municipal

educacionales, que son 40 establecimientos educacionales, más 6 VTF, además se tomó la resolución sobre los adultos mayores, nosotros tenemos empadronados una cantidad de adultos que están postrados, que son cerca de 400 adultos mayores, a ellos los vamos a vacunar en su casa, en su domicilio, y el resto de los adultos mayores, que están en los 180 clubes de adultos mayores, los vamos a declarar en su sede que ellos tienen declarada, por lo tanto, los estamos notificando para que no vayan al centro de salud, sino que esperen el momento en que nosotros vayamos a su sede y nos esperen ahí, los adultos mayores que no estén inscritos en estas organizaciones, estamos hablando con las juntas de vecinos, y el presidente de la junta de vecinos, puede organizar a los adultos mayores que están en su barrio, y nos puede avisarnos en un momento oportuno, para organizarnos a través del calendario de actividades, para irlos a vacunar a la junta de vecinos, que es lo que pretendemos con esto, evitar que los adultos mayores, se suban a una micro, en donde hay mucha gente, que lleguen a un recinto de salud primaria en donde hay mucha posibilidad de contagio de otras enfermedades, etc., por lo tanto es evitar que se enfermen, nos hubiese gustado ir a sus hogares, pero lamentablemente son más de 8.000 adultos mayores, y con esa cantidad no lo íbamos a lograr, por lo tanto, estamos trabajando, se formaron como 90 brigadas de vacunación, tenemos los 40 aprox. de vehículos para esos fines, y el único problema que tenemos hasta el día de hoy es precisamente que no tenemos vacunas, ayer colocamos como unas 5.000 vacunas, las que teníamos en stock, yo firmé un documento en la mañana, solicitando a la Seremi de Salud, las cantidad de 70.000 vacunas más, que necesita Osorno, para atender esta emergencia, ese es el gran problema que tenemos en este momento, que no tenemos vacunas, por lo tanto, los equipos están ahí esperando, que llegue este elemento, para proceder a trabajar como corresponde. Todos los Cesfam funcionando como corresponde, sin ningún inconveniente, los Cecof igual, y las Postas Médico Rural en las mismas condiciones, por lo tanto, no hay inconveniente en esa parte. Hemos tomado la decisión el día de hoy, de liberar de la jornada de trabajo a todas las personas adultas mayores de 70 años, más todos los enfermos crónicos y todas las embarazadas, ellos están inmediatamente liberados, y también todas las personas que tengan una situación especial, la pueden plantear a su jefe de unidad, sin ningún inconveniente, se ve caso a caso, para ver la facilidad que también se retiren a sus casas. Pero lo que hay que tener claro, y se lo he repetido a los funcionarios, que no podemos desproteger la actividad municipal, en ningún minuto, porque si nosotros sacamos 100 o 200 personas vamos a tener problemas, entonces, estamos trabajando con toda la fuerza que podemos desde acá, para atender lo más normal posible, pero estudiando y viendo cada caso que se dé, por ejemplo unas de mis secretarias, está resfriada, se va para la casa inmediatamente, todo lo que tenga cierto riesgo, estamos con Administración Municipal en conjunto con Informática, viendo la forma de implementar algunas tareas desde la casa, de tal forma que el funcionario que se va a la casa, pueda resolver y manejar algunas cosas, vía internet, eso lo estamos viendo sin ningún inconveniente. He solicitado a la Dirmaao, que extienda el contrato del lavado de calle, porque estamos lavando solamente calle Ramírez, desde la plaza hacia el mercado, también quiero que desde



Concejo Municipal

Ramírez hacia abajo, hacia el barrio bohemio, se haga el lavado de calle, se haga frente a la Gobernación, se extienda a todas las ferias libres que tenemos, y todos los espacios como el terminal de buses, todos los espacios en donde se concentra gente, el lavado no es solamente con agua y jabón, sino también es con cloro, para poder desinfectar esos espacios en donde se acumula gente sin mayor control, se ha echado a andar el protocolo en toda su forma, el Departamento de Salud lo tiene claro, por lo tanto, estamos implementando un par de actividades dentro del establecimiento, y es muy posible que mañana, ya comencemos a restringir el ingreso de personas, no más de 20, para que no se congestione el hall, vamos a seguir atendiendo las horas extraordinarias como corresponde, respecto al pago de patentes en las tardes, y el día sábado y domingo se estarían atendiendo como corresponde. Las audiencias siguen atendándose exactamente igual, pero solamente 2 personas, que representen a la institución, no vamos a atender grupos grandes. Quedan suspendidas todas las actividades municipales, todas, deportivas, culturales, de todo tipo, por lo tanto, el mes de aniversario, también queda suspendida la cuenta pública, Osorno asador, o sea, todas las actividades que estaban programadas para este mes, quedan suspendidas hasta nuevo aviso, o simplemente indefinidamente. Estamos permanentemente reunidos, todos los días nos reunimos, los directores, analizamos la situación, sabemos que el tema es tremendamente dinámico, y que podemos ir incorporando nuevas cosas, todos los días sin mayor inconveniente, porque esto se trata de atender de la mejor forma a la gente, y que la gente sienta que estamos preocupados por el tema, el único problema, vuelvo a repetir, y ahí ustedes nos pueden ayudar, Concejal, en Salud, el tema de apurar el tema de las vacunas, no sacamos nada de tener estos 90 equipos funcionando con vehículo con todo, sino podemos llegar a los barrios, y esto nos obliga a reprogramar, porque tenemos todo un programa de a contar de ayer de visitas domiciliarias, y visitas a los clubes de adultos mayores, y ahora nuevamente hoy día tenemos que comenzar a reprogramar porque no tenemos la certeza cuando van a llegar las vacunas, una vez que lleguen las vacunas, tendremos que reprogramar y poder comenzar este trabajo de nuevo, lo que no queremos es que los adultos mayores vayan al consultorio, que no se expongan en demasiado, podemos nosotros ir en donde están ellos, y hacerlo así mucho más fácil, esas son las medidas a groso modo, que se han tomado hasta el momento, y estamos atentos a hacer cualquier cosa que sea necesaria para poder atender a la gente de mejor forma”.

CONCEJAL CARRILLO: “Tenía razón la colega, estamos todos con esa preocupación. Lo que usted nos informa está bien, y con el respeto que usted se merece, y todo el equipo directivo del municipio, pero creo que una emergencia de esta naturaleza, los Concejales no nos podemos estar enterando por la prensa, ni por las redes sociales, creo que tenemos que tener una red más cercana de contacto de comunicación, para saber que protocolo está tomando el Municipio, referente a la emergencia, y lo digo, porque en el día de ayer, mucha gente nos llamaba, dirigentes sociales, dirigentes de adultos mayores, preguntándonos cuál era el protocolo que el Municipio había tomado en práctica, y la verdad, es que no sabíamos que responder, porque



Concejo Municipal

desconocíamos la información, yo solamente pude ver la conferencia de prensa que usted dio el día domingo, donde informaba algunas situaciones que se habían tomado en consideración, pero sin embargo, nos reclamaban que los Cesfam, estaban colapsados, que había mucha gente, que habían problemas de atención, otros consultaban dónde estaba el calendario de vacunación de los adultos mayores, donde está el calendario de vacunación en la Junta de Vecinos, y no teníamos respuesta, y de hecho aquí, nos están escribiendo dirigentes en estos momentos preguntándonos dónde hay que irse a inscribir, con quién hay que comunicarse, quién es la persona que está encargada, entonces, nos gustaría Alcalde, que pudiéramos conversar con usted, y saber cuáles son las acciones que se van a tomar, a 5, 10, 30 días, porque sabemos que esto es algo que recién se está iniciándose, y que las cifras que dan hoy día la autoridades de salud, son un poco alarmantes, y que obviamente tendremos que tomar otras medidas como municipio, un poco plantear esa inquietud señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “De la misma forma, con el mismo respeto que usted merece Concejal, quiero decirle que estamos viviendo una emergencia, entonces, no me voy a detener en ocupar tiempo en otro tipo de cosa, que no sea desarrollar la actividad que tengo que desarrollar, ustedes no son personas ajenas al Municipio, y pueden concurrir acá sin ningún inconveniente a mi oficina, o simplemente al Director donde corresponda, y pedirle la información, porque la verdad es que nos falta tiempo para ver estas cosas, y los temas que están pasando, está recién comenzando, no queremos ser alarmistas tampoco, pero la gente se desespera en esta función y empieza a hacer más cosas de lo que corresponde a lo mejor, hoy día que estén los Cesfam saturados no tiene ningún sentido, porque es todo lo contrario, es ahí precisamente en donde se generan los problemas, acá tenemos un médico que podrá corroborar eso, es una de las peores políticas que puede hacer hoy día la gente, que vaya al Cesfam, si ese no es el tema, nosotros tenemos los 180 grupos de adultos mayores, catastrados acá sabemos quién es el Presidente, su dirección, donde está la sede, y los vamos a llamar oportunamente, pero no sacamos nada en llamarlo hoy día, sino tenemos las vacunas, no tenemos nada, solamente los equipos formados, no tenemos el calendario, en eso quiero ser claro, no le puedo entregar la información, porque no la tenemos, no saco nada en decir que mañana vamos a comenzar a vacunar en un sector, sino tenemos vacunas; entonces, vuelvo a decir, todo esto es dinámico, va cambiando hora a hora, día a día, y hay que implementarlo permanentemente, estas son medidas que en alguna forma se van tomando para ir resguardando la situación, he ir poniendo la situación a la defensiva todo esto, pero cada cosa que se tenga que hacer, perfecto, si ustedes tienen alguna idea, por favor, háganmela saber, no tengo ningún inconveniente, en acogerla, implementarla, si aquí no se trata de decir, quién diga una cosa, otro diga otra, sino cómo solucionamos el tema de la gente y para eso estamos aquí, por eso les digo a todos los funcionarios, que sea esa nuestra misión, especialmente les dije hoy día, que aquí, no se trata que todos los funcionarios se vayan para la casa, porque alguien decía que los de 60 años, se vayan todos para la casa, y nos quedamos con la mitad de los funcionarios, y cómo atendemos a la gente, entonces, hay que tomar ciertas



Concejo Municipal

medidas porque también algunos Alcaldes, declararon estado de emergencia al Municipio, eso significa que cierran el Municipio, y no se atiende a nadie, entonces, me pregunto, ese es un favor que se está haciendo con eso, o estamos perjudicando, porque además les digo que no hay ningún decreto que diga que se prorroga el pago de las cosas obligadas que tiene que hacer la gente, toda la gente que está sacando permiso de circulación hoy día, cumplido el 31 de marzo, todos quedan con multa, y cuando vengán a pagar sus patentes el día 2, 3 de abril, tendrán que cancelar su patente más la multa e intereses y reajustes, quién va a pagar eso, si nosotros tomamos una decisión como esa, entonces, hay que ser consecuente con las decisiones que estamos tomando, por eso es importante e ir paso a paso, estar abierto a cualquier situación que se presente, acoger cualquier sugerencia que se dé, y eso yo se los he dicho, estoy abierto a eso, y he conversado con las asociaciones de funcionarios, y les he dicho lo mismo, cualquier cosa que ocurra, caso a caso lo vamos a ir viendo, y vamos a ir analizando sin ningún inconveniente, los funcionarios que trabajan acá solamente hasta las 17:15 hrs. y se tienen que retirar a sus casas, porque no tiene ningún sentido que la gente se quede más tarde, entonces, vamos tomando todas las medidas que sean necesarias, para que esto tenga sentido para nosotros y para todos”.

CONCEJAL VARGAS: “Es largo este tema, porque uno también puede observar en los supermercados la falta de empatía de los dueños, hacia sus trabajadores, la falta de guantes, mascarillas, ya que ellos están en contacto directo con las personas, recibiendo dinero, tarjetas de créditos, yo considero una responsabilidad muy grande desde ese punto, pero bueno ese es un tema que no nos corresponde a nosotros, sin embargo, no podemos irnos tan lejos, para advertir que acá en el municipio, he visto a los funcionarios atendiendo a mucho público, sin guantes, sin la mayor protección, no se si estamos un poco atrasado con la medida, y lo que señala don Emeterio es verdad, y usted también tiene razón, pero creo que en algún momento hay que tomar una determinación drástica, si aquí el tema, se va arreglar cuando nosotros nos quedemos en casa, el menor contacto posible de grupo de multitud, ese es el remedio más importante hoy en esta situación, me alegra escuchar de que a partir de hoy, o de mañana que nuestros adultos mayores de nuestro municipio, y las mujeres que están embarazadas, enfermos crónicos, se pueden retirar a sus casas”.

ALCALDE BERTIN: “Eso comenzó a partir del lunes”.

CONCEJAL VARGAS: “Tenía entendido que no, pero me alegra escucharlo”.

ALCALDE BERTIN: “Ya se dio la instrucción”.

CONCEJAL VARGAS: “Lo otro, respecto a los turnos éticos con nuestros establecimientos educacionales, creo que hay que dar la misma mirada también, hay que considerar que no pueden estar en esos turnos éticos las mujeres embarazadas, adultos mayores”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “En los establecimientos educacionales, todo el personal se fue a su casa, todos, profesores, y personal administrativo”.

CONCEJAL VARGAS: “Pero en algunos liceos están haciendo turnos éticos”.

ALCALDE BERTIN: “Son solamente los que están entregando alimentación”.

CONCEJAL VARGAS: “Bien, pero con el cuidado que no sean mujeres embarazadas, adultos mayores, crónicos”.

ALCALDE BERTIN: “Le vuelvo a repetir, todas las personas que están embazadas, todos los enfermos crónicos, a su casa sin ningún trabajo adicional”.

CONCEJAL VARGAS: “Que pasó con las vacunas, por qué justo ahora, cuando no tenía que fallar este tema, falla el tema de la vacuna, en el momento en que no tiene que ocurrir, porque la gente está tan desesperada, con tantos miedos, con tantas inquietudes, se produce una serie de situaciones, porque dicen que se están escondiendo estas vacunas, que hay más muertes, etc., una serie de cosas, me parece que en años anteriores no ocurrió esto”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno ha habido situaciones similares”.

CONCEJAL CASTILLA: “Voy a tratar de aclarar algunos conceptos, para ayudar a la mesa, y por supuesto que esto es visto por muchas personas, llegar con el mensaje. Una cosa es la desesperación y otra es la preocupación, creo que este es un tema que sí tiene que preocuparnos, llevamos ya 200 casos, o más que en aumento, y se piensa que cada dos o tres días se va ir duplicando, se habla que en abril ya estaríamos en los 40.000 casos, y seguramente va a ver un punto de quiebre principalmente aquí en la provincia de Osorno, cuando tengamos el primer caso, no hay ningún caso confirmado acá en Osorno, hemos tenido sospechas 10, 12 más o menos, todas se han descartado, todas tenían relación de haber estado en contacto con gente que venía llegando del extranjero, o gente que venía del extranjero, dentro de las fechas también y que presentaron síntomas respiratorios, pero se descartaron la posibilidad que fuera el coronavirus, ese es el primer punto. Y creo que el quiebre va a ser, y es lo que entre todos trabajar y manejar cuando se hable de que Osorno tiene su primer caso, y la otra situación que también va a generar un quiebre, cuando a nivel país, seguramente lo va a haber, se presente el primer fallecimiento por causa del coronavirus, en este momento las cifras ustedes las conocen, hay como dos o tres pacientes que están graves en Santiago, pero gracias a la edad que ellos tienen, las posibilidades son altísimas de que no va haber mayor complicación, y van a poder salir de los ventiladores, y todo eso. Con respecto a la vacuna, y aquí quiero ser bastante claro, creo que no depende de nosotros del Servicio de Salud, el tema de las vacunas, sino que es la Autoridad Sanitaria quién distribuye la vacuna, y las vacunas se distribuyeron de acuerdo al programa y calendario que ellos tienen. La vacuna y ese concepto hay que tenerlo super claro, no es contra el coronavirus, no tiene absolutamente nada



Concejo Municipal

que ver con el coronavirus, en este momento nosotros estamos atacando al coronavirus con las medida de protección, la vacuna nos protege y por eso la campaña está programada de a partir del 16 de marzo hasta fines de abril, por qué es contra la influenza que empieza a atacar en junio o julio y otras oportunidades lo hemos tenido presente en agosto y en septiembre, ese es el objetivo de la vacuna, o sea, tiempo hay para vacunar y hay que llamar a la calma, no por vacunarme hoy día, voy a tener más posibilidades de no tener problemas respiratorio, la vacuna lo que hace, tampoco es y ahí hay también mito de que yo no voy a tener influenza porque me vacune, puede que la tenga, lo que queremos nosotros es que esa influenza que tenga esa persona, no termine en una cama del hospital o termine en un ventilador, porque si la influenza igual mata, pero con la vacuna evitamos que la sintomatología y la gravedad sea mayor, y más encima si le agregamos tener influenza y coronavirus, junto que sí se pueden dar, y en periodos de una semana de diferencia o prácticamente en el mismo tiempo, también las posibilidades de riesgo de hacer un cuadro más grave respiratorio, o fallecer por esta causa, son más altas, por eso es importante vacunarse de la influenza, estamos invitando principalmente a los grupos de riesgos, y asegurándoles que van a tener las vacunas, las vacunas existen, están, se generó como dije, esta desesperación, de querer ser los primeros en vacunarse, pero tranquilo, la campaña de vacunación es lo que queda del mes, y el mes de abril, así que hagamos con calma, yo celebro el trabajo Alcalde, de que está haciendo este municipio, y los otros de la provincia también están haciendo el esfuerzo, de la diferencia de otros años, de tener artos equipos para salir a vacunar lo más cercano al domicilio, y no lograr estas aglomeraciones que se nos producía en los consultorios, en los Cefam, así que en eso, tengan la tranquilidad en su municipio, tengan la tranquilidad en su servicio de salud, la gente que está trabajando en salud, que hay vacunas suficientes en el país, va a llegar en la medida, probablemente esto va a generar que aumenten un poco más a las cantidades que se envían cada cierto tiempo, a como estaba programado desde un principio, pero va a alcanzar vacuna para todos los grupos que son de mayores riesgos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estaba escuchando la intervención que hizo don Emeterio Carrillo, por ello, que quisiera decirle Alcalde, que nosotros si somos parte del municipio, usted mencionó en una de sus frases, que no éramos parte del Municipio, y nosotros si somos parte del Municipio, la gente nos eligió popularmente igual que usted, y cuando nosotros planteamos inquietudes, son temas que la gente nos viene a decir a nosotros, y lo que más quiere la gente en estos momentos, es dejar las diferencias de lado, dejar los egos de lado, y que todos abarquemos unidos y juntos transmitiendo la misma información. Cuando el colega Castilla menciona que en Osorno no hay casos, estoy de acuerdo, no hay casos, pero sabemos los riesgos que tiene que país en estos momentos y no lo digo yo, sino también lo dice ONS, nos dice el colegio médico de Chile, nosotros estamos propensos a entrar a la estación invernal, es el riesgo que no está teniendo España y Francia, porque ellos van a la otra estación, nosotros con la influenza se va a disparar este virus, y Ya están hablando algunos virólogos, no saben cómo viene este coronavirus con



Concejo Municipal

la influenza, quizás puede mutar, no tenemos vacunas, y frente a eso hay que funcionar de forma rápida, no hay que esperar que lleguen casos a la ciudad, para reaccionar, tenemos la experiencia internacional, y ese fue el error que cometió el Gobierno también, nosotros sabíamos de donde iba a venir este virus, del extranjero, a través de los aeropuertos, de los puertos, cruceros, que pena que tengan ahora a Caleta Toltén en cuarentena, porque dejaron bajar a un crucero, sabiendo que la principal importación de este virus venía del exterior, así como Uruguay en el caso número 2, cerró fronteras inmediatamente, había que aplicar la misma norma, pero el diagnóstico, después la historia nos explicará las responsabilidades que se tuvieron o no, ahora hay que funcionar, claramente la ciudadanía no es está pidiendo funcionar de forma rápida, ya el mismo Ministerio de Salud con el Presidente dijo estamos en etapa 4, esta menciona que se ha perdido, la conexión entre los casos, dificultándose así reconocer de donde proviene el coronavirus, así que frente a eso muchas municipalidades, están haciendo proactivas también y por eso me uno a la inquietud de don Emeterio, porque todos los vecinos nos preguntan a nosotros, cómo vamos a funcionar, nos piden también que nos coordinemos con la Gobernación, con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Educación, para la vacunación también, a los colegios, escuelas y liceos, muchos se preguntan por qué partieron vacunando al Colegio Alemán, y al Frances, y no a los colegios públicos, claramente era porque la mayoría de los familias de estos establecimientos viajaban al extranjero y eran posibles vectores, esa es la información que me transmiten a mí. Bueno en un momento más vamos a tener la reunión de Comisión de salud, y ahí nos comunicarán a través de un instructivo para bajar la misma información. Creo que nosotros podemos ser mucho más proactivos de lo que ya se ha hecho, muchos dirán, que tal vez no nos compete a nosotros, que le corresponde al Ministerio de Salud, pero creo que este tema nos compete a todos, al cuidar la salud de la gente, a la municipalidad, a salud, a educación, porque la gente nos quiere ver organizados, y transmitiendo lo mismo hacia afuera. Por ejemplo lo que está pasando con los permisos de circulación, efectivamente a mí me gustaría verlo a usted Alcalde como líder de esta comuna, así como en Santiago, el Alcalde de Codina, del presidente de la Asociación de Municipalidades, golpeando la mesa del Gobierno, porque si no hubiese sido por los Alcaldes de Chile en su momento y algunos Concejales, que plantearon la inquietud, le aseguro que el Ministro Marnich, en su momento no hubiese cerrado tampoco las clases y no hubiese quizás este proceso de etapa 3 a etapa 4. Y es por lo mismo, que la Alcaldesa de Providencia, generó un decreto para Mall Costanera Center, porque ahí circula mucha gente, modificando el mismo Concejo Municipal, artículos transitorios que regulan el comercio dentro de la misma comuna. Cuando usted dice que está funcionando emergencia comunal, a lo mejor por esa vía, ver los temas jurídicos, para ver si es factible realizar, lo que está haciendo el Alcalde de Antofagasta, restringir los espacios públicos, como los parques, porque la gente igual tiende a salir a los parques, por esto tenemos que resguardar, así como el decreto que lanzó el Ministerio en estos momentos que resguarda todo tipo de reuniones, ojalá respetar el estar en la casa en estos momentos, y no tener contacto con más personas, pero es complicado hacerlo cuando tenemos los permisos de circulación, hoy día vimos una foto,



Concejo Municipal

en donde muchos de mis funcionarios municipales, como decía don Carlos Vargas, que están en contacto con más de 300 personas, porque el hall de la municipalidad está lleno, y frente a eso necesitamos prevenir, la palabra prevención es lo que la OMS está llamando en estos momentos a todo el territorio mundial, Chile, en estos momentos, está ubicado en el ranking N°1, en comparación a la población de infectados de Corona virus, porque comparan las estadísticas con Brasil, pero, Brasil tiene sobre 200 millones de habitantes, nosotros tenemos, solamente, 17 millones de habitantes, y estamos ya con 200 casos de infectados, y la otra variables es que está por venir el invierno, y frente a eso, señor Alcalde, colegas, la gente nos pide, nos envía mensajes, permanentemente, y por eso le solicito que funcionemos de forma coordinada, nadie quiere aparecer más adelante que otro, y cuando uno lanza mensajes en las Redes es porque nadie nos informa a nosotros, la gente nos pide información, como Concejales, y si no tenemos información no podemos funcionar, porque somos parte de este Municipio, por algo estamos en este Concejo, por algo votamos y aprobamos distintos proyectos. Así es que hay varias ideas que se pueden comenzar a ejecutar a nivel de la Municipalidad, y los Feriantes, como decía la colega María Soledad Uribe, están preocupados, porque el Gobierno habló de restringir los espacios en las Ferias, y ellos solicitan la posibilidad de que se les condone un pago de los permisos, que son trimestrales, por lo menos, una cuota, porque ellos viven el día a día, de lo que venden, entonces, ver la posibilidad de ayudar a quienes menos tienen, porque, por ejemplo, los Empleados Públicos se van a poder ir para la casa, sin ningún problema, porque tienen su sueldo asegurado, pero, aquellos que tienen empleos informales, no tienen otro ingreso que no sea el día a día, especialmente, los feriantes. Frente a eso, señor Alcalde, hay mucha incertidumbre con lo que se transmite, el otro día escuchaba al Ministerio de Educación que va a comenzar a entregar canastas familiares, a los alumnos que no vayan a almorzar a los colegios, pero, todos estos anuncios hay que ver cómo operan, porque cuando hay 200 o 300 personas, y no hay comunicación efectiva, la comunicación en esto es clave, y creo que es necesario comenzar a sacar folletos, un díptico, por ejemplo, con toda la ayuda que va a prestar la Municipalidad, donde se diga hasta dónde podemos llegar y hasta dónde no podemos llegar, hay que ser sinceros en eso. Y por qué no, la Municipalidad podría convocar al Gobernador, creo que él vendría a este espacio físico, y a Salud, todos unidos, transmitiendo el mismo mensaje, pero, en estos momentos, la principal variable, que en el mundo se ha probado, es no resguardar las no reuniones, es decir, resguardar que las personas no tengan interacción, y para eso hay que aplicar todos los instrumentos que están en la mesa, porque si no vamos a llegar al 60% de la población que va a estar infectada, porque además, ni siquiera hemos comenzado el invierno. Así es que, frente a eso, si podemos cerrar nuestra comuna, si es que no tenemos ningún caso, maravilloso, demos ejemplo al país, de que podemos avanzar más allá de lo que están avanzando otros Alcaldes. Lo último, entiendo que hoy día en la SUBDERE, el Alcalde Codina conversaba con la Ministra de Transportes, para suspender el pago de los Permisos de Circulación, por 60 días, porque lo que se quiere es que no se produzcan estas aglomeraciones de público, porque ahí se produce el contagio. Así es que le sugiero, señor



Concejo Municipal

Alcalde, que se contacte con la Asociación Chilena de Municipalidades, para ver en qué va eso, y para presionar de que el Gobierno se apure, y ojala mañana tengamos un decreto que se permita extender el pago de los Permisos de Circulación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, creo que todos estamos con la mirada para poder aportar a la solución de este tema, pero, creo que hay que ser muy responsables con los dichos, y cuando digo esto, lo digo pensando en las falsas expectativas que se pueden crear, producto de las emociones, porque de repente uno quiere hacer mucho, eso es el querer, pero, otra cosa es el poder, guste o no nos guste vivimos en una sociedad que tiene normas, y tenemos que ser respetuosos de ellas, porque si no las consecuencias, el día de mañana, son mucho más fatales, mucho más complejas, por lo tanto, hay que conjugar lo uno y lo otro para ver cómo tomamos decisiones que afecten de la menor forma a la gente, que hoy día está en nuestro territorio, y esa es la visión que tengo hoy día, y la que tenemos acá, con todos los funcionarios, cuando nos juntamos, conversamos, analizamos, y veo a Alcaldes que hacen cosas que son con una afán, absolutamente, populista, se los digo con mucha claridad, porque el día de mañana, cuando tengamos que asumir responsabilidades, ahí vamos a ver qué es lo que pasa. Me gustaría, de hecho, estoy conversando con la gente de la Asociación, lo hago permanentemente, que de una vez por todas, saliera esta autorización del Gobierno, porque no tengo ninguna facultad para condonar nada, tiene que haber una ley, y ojala, el Presidente, los Parlamentarios, saquen una ley rápido, que diga «que se prorroga el pago de todos estos Derechos por uno o dos meses más», sería perfecto, pero, si tomo la decisión, hoy día, de cerrar el Municipio, en 10 o 15 días más, van a haber 5.000, 10.000 o 20.000 personas afectadas por este tema, y vamos a tener 10.000 demandas en contra del Municipio, quién va a asumir esa responsabilidad después, la asume quien decretó el cierre, no son ustedes, es el Alcalde, por eso hay que ser consecuentes con lo que uno está diciendo, porque una cosa es querer y lo otro es hacer, y no porque otro lo haga tenemos que imitarlo y hacer tal como lo hacen los otros. Esto se trata de responsabilidad, y esa es la diferencia que hay entre una Administración y otra, no es que me esté oponiendo a hacer ciertas cosas, es que simplemente, quiero hacer las cosas bien, y no quiero involucrarme yo, ni involucrarlos a ustedes, y no me traten de tímido frente a la vida, no lo he sido nunca, cuando tengo que tomar decisiones las tomo, y las tomo oportunamente, y como corresponde. Por eso es que voy paso a paso, cuando instalamos nuestra Farmacia Vecina, nos demoramos, un poco más que el resto, pero, es una de las pocas farmacias, 2 o 3 son las que quedan en el país, que están funcionando, entonces, hacer las cosas bien, significa no hacerlas de inmediato; les dije desde un comienzo, que con este plan estamos abiertos a tomar cualquier resolución, a acoger cualquier sugerencia que esté dentro de lo que podamos hacer, no hay ningún inconveniente en hacerlo, pero, lo peor, y les pido por favor, no creemos falsas expectativas, porque la información nace de acá, y nosotros vamos a informar lo que corresponde, y no nos vamos a dejar llevar, simplemente, por lo que queremos hacer, porque eso para mí no existe. Seamos realistas con lo que estamos haciendo, seamos realistas



Concejo Municipal

con lo que podemos y no podemos, si aquí no se trata de parecer simpático a la gente, y decir lo que le gusta a la gente, debemos ser sinceros, con nosotros mismos y con la comunidad, y eso significa decir la verdad, y la verdad es lo que podemos manejar hoy día, y todos los medios que estén a nuestro alcance, lo vamos a utilizar para tratar este tema de la mejor forma posible; por eso es que cuando hicimos la primera reunión el día domingo, en estos días, ha estado presente el Director de Finanzas, el Director de Dideco, de Salud, por qué, porque cada resolución que tomemos requieren fondos, y si no tomamos las medidas, porque puedo decir muchas cosas, y no tenemos los fondos para hacerlo, qué pasa, no va a pasar nada, y creo que lo que tenemos que hacer hoy día es llamar a la tranquilidad, llamemos a la calma, y aquí podrán decir “por qué no se disponen de mascarillas”, y el Concejal Castilla nos puede decir, ¿cuánto dura una mascarilla?, 15 o 20 minutos.”

CONCEJAL CASTILLA: “Hay medidas que son más simples, y extremadamente económicas, que protegen un montón, el lavado de manos frecuente, el mantenerse a una distancia de 1 ½ metro de la persona con la que uno interactúan, y esas cosas no requieren mascarillas; qué se ha visto con las mascarillas, se ha visto que se pone la mascarilla, y como no estamos acostumbrados, o estamos en un espacio más cerrado, empieza a picar, a molestar, y movemos, metemos las manos, y ahí ya generamos un problema con la mascarilla, algo que pensábamos nos estaba protegiendo, nos genera un problema y llevando los virus hacia nuestro organismo.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos mascarillas, pero, las vamos a usar en el momento oportuno, cuando sea necesario, porque es un acto bastante popular decir «tomen, aquí hay mascarillas», porque no sirve para nada, solo sirve en momentos de emergencias, cuando corresponde ahí las vamos a utilizar. Y todas las medidas que tomemos, están pensadas y consultadas con los profesionales, aquí cualquier persona no viene a opinar en estas cosas, estoy asesorado por los profesionales que manejan este tema, y ellos están tomando las decisiones, no estoy solo tomando las decisiones.”

CONCEJAL CARRILLO: “Justamente, por todo lo que usted acaba de decir, es que planteaba al principio la necesidad de conversar, porque con la misma franqueza que usted nos dice lo que se puede o no se puede hacer, habría sido bueno tener esta conversación en el día de ayer, y no haber tenido esta conversación aquí en el Concejo, para ver cuáles son las medidas que el Municipio es capaz de tomar, de acuerdo a su capacidad económica, y también de recurso humano, porque aquí ningún Concejal ha pedido cerrar el Municipio, no estamos pidiendo cerrar el Municipio, estamos proponiendo algunas medidas de prevención, que consideramos lógicas, de lo que uno observa, a través de los canales internacionales, de lo que nos plantean los mismos funcionarios, y también los dirigentes sociales, y, obviamente, la idea es colaborar, porque no estamos cuestionando lo que el Municipio ha hecho hasta ahora, pero, creo que podemos hacer más si dialogamos y aportamos todos; por ejemplo, quiero mostrar una foto, del tema del pago de los Permisos de



Concejo Municipal

Circulación, lo que está pasando, en estos momentos acá abajo en la Dirección de Tránsito:



Como se observa ahí, ninguna persona está a más de un metro del funcionario, y todos están hablando, con distintos documentos, los funcionarios sin guantes, sin mascarilla, los usuarios también, entonces, qué se puede hacer ahí, a lo mejor, colocar un acrílico de protección, y eso da más seguridad al funcionario y también al usuario, entonces, lo que queremos es aportar ideas, de acuerdo a la experiencia que hemos ido recogiendo en el día a día, queremos colaborar, señor Alcalde, en su función, y como Cuerpo Colegiado es lo que queremos, colaborarle, para que podamos entregar lo mejor a la comunidad. Hay mucha inquietud, mucha preocupación, por ejemplo, el mundo rural tampoco sabe en qué momentos les toca el tema de la vacunación, entonces, la idea es poder manejar toda la misma información, para no entregar información equivocada, queremos trabajar todos unidos en esta problemática, para dar mejor respuesta a la comunidad.”

CONCEJALA URIBE: “Creo que todos los Alcaldes del país han sido proactivos, espero que puedan exigir al Gobierno que se actúe más rápidamente, en el tema del estallido social y ahora en la pandemia, han sido los Alcaldes quienes han movilizad más rápido la situación.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, pensando rápidamente en las comunicaciones y aprovechando la tecnología, sería bueno ver la posibilidad de que tuviéramos un WhatsApp entre el Alcalde, Concejales y Directores Municipales, donde nos interrelacionemos para todas estas situaciones, y evitar estos intercambios que hemos tenido hoy día, en algunas reparticiones lo hacen y ha resultado muy positivo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a considerar la sugerencia, Concejal.”

5.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde. Para mi fue muy grato el día 12 de marzo, Aniversario de Río Negro, ver a la Banda Municipal de Osorno, participar en esta actividad, tan profesionalmente; el día anterior había fallecido una ex Alcaldesa, muy querida, la señora Gladys Henríquez, y tocaron el tema del Silencio, lo cual se agradeció porque fue impresionante, así es que los parabienes para nuestra Banda, para la Municipalidad. Incluso, el señor Alcalde de Río Negro me pidió que le agradeciera a usted, señor Alcalde, al Concejo, por la colaboración.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Lo último, señor Alcalde, me gustaría que se pudiera enviar un comunicado a la Asociación Chilena de Municipalidades, para solicitar se posponga o prorrogue el Plebiscito, y no es que no quiera que se haga, pero, en estos momentos, ocupar 200 o 300 mil millones de pesos, que cuesta el Plebiscito, y ocupar esos fondos, y no saber lo que va a suceder; creo que es más importante la vida de las personas que una lección que se puede realizar más a futuro. Así es que me gustaría se pudiera tomar un acuerdo para ello.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que ese tema se está discutiendo en Santiago.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, creo que ese no es un tema que le compete al Concejo Municipal, hoy día, los distintos Partidos Políticos, a nivel nacional, lo están conversando con el Gobierno, y lo están viendo de acuerdo a la situación actual del país, qué se resuelve, creo que no tenemos por qué, los Concejos Municipales, proponer cosas que se están discutiendo a nivel de Gobierno.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y aclarar que la Presidenta del Colegio Médico, convocó a todas las Agrupaciones a discutir ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, pero el Concejal pidió un acuerdo.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, colega Carrillo, me extraña, porque otras veces, usted mismo ha presentado situaciones que, aparentemente, no nos compete, pero, nos compete, porque son habitantes nuestros, y las Municipalidades van a comenzar a presionar, porque están conscientes de que van a cuidar a sus ciudadanos, y todos lo hacemos por el bien del país, entonces, no está demás que indiquemos la preocupación de realizar el Plebiscito con la existencia de esta pandemia. Solicitar que se postergue hasta que esta situación pase.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando que el



Concejo Municipal

Plebiscito del día 26 de abril del 2020, sea postergado, hasta que se solucione el problema de la pandemia del Corona Virus.

Se rechaza la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 05 Concejales.

Se abstiene el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela.

Aprueban la moción los Concejales señores Jorge Castilla Solís y Víctor Bravo Chomalí.

ACUERDO N°123.-

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que no hay que desinformar a la gente, no es que estemos poniendo en riesgo la vida de las personas, o la pandemia, por sobre el Plebiscito, lo que señalamos es que hoy día hay una conversación entre los Partidos Políticos y el Gobierno, por lo tanto, esperemos a que resuelva el Gobierno con los Partidos Políticos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ya se votó, se rechazó, se niega el acuerdo.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, estaba viendo una solicitud que hizo llegar la Agrupación “LUZ UNE”, que acoge a los niños con cáncer, y ellos solicitan que se les priorice en la vacunación, y que también, se les priorice para ir a vacunarlos a sus hogares, por su condición de baja inmunidad.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos ir a vacunarlos en el lugar donde se reúnen, pero, lo vamos a ver.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y en la carta también solicitan se les puedan entregar mascarillas, alcohol gel y guantes.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver si es posible, no hay problema.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo otro, usted hoy día firmó un decreto para la Municipalidad, el N°1091, en donde se señala: «funcionarios y funcionarias habilitadas para para acceder a la modalidad flexible los funcionarios y funcionarias que, habiéndolo solicitado a su jefatura directa hayan sido autorizadas por la misma, y en especial, quienes se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

- Haber regresado en los últimos 14 días corridos de un país extranjero;
- Tener 70 años o más;



Concejo Municipal

- Funcionarios (as) que tengan 60 años o más que se encuentran calificados con una enfermedad crónica, debidamente certificada;
- Estar embarazada; y
- Algún otro caso de gravedad, será evaluado por la Encargada del Departamento de Personal con sus respectivos respaldos;», acá se habla de las enfermedades, y eso me consultaban algunos funcionarios, diabetes, hipertensión.”

ALCALDE BERTIN: “Todas las enfermedades crónicas, debidamente certificadas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso es lo que dice la Resolución Exenta N°655 de Los Lagos.”

ALCALDE BERTIN: “De quién es esa Resolución”

CONCEJAL HERNANDEZ: “De la Intendencia.”

ALCALDE BERTIN: “El Intendente nos sugiere, no nos puede mandar a nosotros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, cuando hablan de enfermedades crónicas, se habla de diabetes, hipertensión.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos hablando de enfermedades crónicas que sean acreditadas por un documento médico. Conversé con las dos Asociaciones de Funcionarios, estamos de acuerdo, ellos mismos se van a encargar de difundir este asunto, y están plenamente de acuerdo en lo que planteamos ahí. Esto es totalmente dinámico, si mañana se requiere de algo más, vamos a implementar todo lo que sea necesario.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Alcalde, le solicito, si se puede indagar, se puedan ejecutar más medidas, por ejemplo, el cierre del Mall, a través de artículos transitorios que regulen el comercio.”

ALCALDE BERTIN: “Don Osvaldo, no lo podemos hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero si están estas medidas, la Alcaldesa Matthei ya lo está ejecutando.”

ALCALDE BERTIN: “Pero después van a tener que asumir su responsabilidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, indaguemos jurídicamente, y que nos informen igualmente si no se puede, porque los trabajadores del Mall están preocupados por estas medidas.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, el Diario La Tercera acaba de publicar eso, ya empezó el lío, no se puede, no tenemos facultades para eso, no podemos excedernos



Concejo Municipal

de nuestras facultades, lo que podemos ver es con nuestros recintos, eso sí, ahora, quién puede hacerlo es la Autoridad Sanitaria, ella sí lo puede hacer, de hecho decretó el cierre, por ejemplo, de los patios de comida, cines, ella tiene facultad para eso; el Casino cerró, pero, autorizado por la Superintendencia de Casinos, cada uno tiene sus reglamentos, no puedo ir más allá de eso, es competencia legal.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera hacer una petición personal respecto al Hogar de Ancianos Santa María, que por todos es sabido, está ubicado en la calle del mismo nombre de nuestra ciudad, y donde se atienden adultos mayores de toda la provincia.





Concejo Municipal



Este hogar, recientemente aumentó sus cupos de 78 a 115 adultos mayores desposeídos, vulnerados y en estado de abandono, lo que significa una inversión adicional para poder atenderlos bien y mejor. Lamentablemente, el Hogar no recibe recursos directos del Estado chileno, ni de ninguna otra institución pública, solo han vivido de la caridad de socios o



Concejo Municipal

amigos y de algunos Programas del Estado que deben estar postulando todos los años. Por esta razón, señor Alcalde, quisiera solicitar, formalmente, que se considere para la próxima oportunidad, una subvención municipal para esta noble institución, como una forma de agradecer por el notable trabajo que desarrollan en beneficio de las personas de la 3ª edad. No nos cuesta nada hacer un gesto más, de todos lo que hacemos con instituciones de beneficencia, que reciben este tipo de beneficios de la municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, no hay ningún inconveniente, pero, todos por su rumbo, tienen que hacerlo ellos, no puedo velar por terceros en una solicitud de este tipo, tienen que ellos hacer la presentación por escrito, la ingresan por Oficina de Partes, la vemos, la analizamos. Las subvenciones están para todo el mundo que necesite, no hay inconveniente.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, estamos hablando de muchas cosas, sobre todo de cosas emocionales, a propósito de lo que puede venir, de lo que está pasando, estamos haciendo evaluaciones, estamos tomando decisiones, estamos preocupados de lo que pasa con nuestra comunidad; también, a propósito de esto, solidaridad y preocupación por quienes lo están pasando mal, aquí el 12 de noviembre, los locatarios del Edificio La Riojana, frente a la Plaza de Armas, recibieron los embates del estallido social, los más audaces incendiaron todas las dependencias de este edificio, donde habían computadores, Kardex, máquinas, registros, implementación de las pymes que habían ahí, de los Contadores, de las Modistas, de la empresa de Seguridad, de algunos Abogados jóvenes, de kinesiólogos, y otros profesionales, y también emprendedores, ellos fueron los más perjudicados de la calle Ramírez, y también de la ciudad, por lo cual solicitan, a la Municipalidad de Osorno que puedan concretar una ayuda que solicitaron, y que hasta el momento no ha llegado, que necesitan urgente para seguir trabajando y para continuar con su vida.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que eso está resuelto, ustedes mismos lo aprobaron aquí.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. En el mes de enero el Concejo aprobó un Fondo que era, especialmente, dirigido a emprendimientos que hayan sido afectados por el estallido social, la fecha de corte era hasta diciembre de 2019, y esas postulaciones ya se recibieron y la Corporación es la encargada del proceso, y ya está pronta a su entrega, que consiste en un monto de \$500.000.- para reponer algún tipo de pérdida que ellos hayan sufrido. La gente del edificio Riojana postuló, el problema que hay ahí son algunos grupos profesionales puntuales, que vamos a ver cómo lo resolvemos, porque ellos



Concejo Municipal

no pueden acreditar alguna actividad económica, me explico, la postulación se tenía que acreditar, haber sido víctima de algún tipo de vandalismo, o haber tenido baja venta por efecto de tener que cerrar temprano, y eso lo hacemos con registros contables, con formularios del Servicio de Impuestos Internos, que permite ver que tuvieron menos actividad económica, y con eso califica, o un certificado de Bomberos, Carabineros, y la Riojana lo acreditó con eso; pero, en el caso puntual de ellos, no tienen eso, porque hay algunos Abogados, Contadores, que no tienen inicio de actividades, no tienen patente, entonces, no pueden acreditar que tenían alguna actividad formal, pero, estamos viendo esos casos puntuales. El resto del edificio Riojana están todos postulados, y también comercio céntrico que ha sido afectado.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto fue el monto que se aprobó.”

SEÑOR DONOSO: “\$20.000.000.-, que serán entregados en productos e insumos, eso está pronto a entregarse, creo que dentro de este mes.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “También, en mi condición de Presidente de la Comisión de Deportes, de este Concejo, quisiera destacar la participación de varios deportistas nuestros, que pese al estallido social han seguido con su actividad, los atletas, fundamentalmente; ellos estuvieron en San Fernando y en Temuco representando a Osorno, jóvenes en su mayoría, obtuvieron medallas de oro en estos campeonatos, los siguientes atletas: Lissette Muñoz, del Club “Gerardo Manzanares”; Sofía Angulo, del Club “Héctor Neira”; Cristian Ulloa, medalla de oro, del Club “Héctor Neira”; Florencia González, medalla de plata, del Club “Gerardo Manzanares”; también importantes figuraciones tuvieron Camila Obando, Pablo Bustamante, Jonathan Montes, Juan Ignacio Grau, Germán Rivas, entre otros, ellos prestigiaron a nuestra ciudad, en un momento en el cual Osorno no está en mejor plano, con su Presidenta de la Asociación, Lorena Martínez, los directivos y técnicos de los clubes “Gerardo Manzanares” y “Héctor Neira”, por eso, quisiera destacar esta actividad, en este deporte tan bonito como es el atletismo, y que se pudiera enviar las felicitaciones correspondientes, en nombre de este Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “Mi punto tiene que ver con deporte, pero, desde el punto de vista de la infraestructura, y en relación a eso, quisiera un informe del Departamento de Inspecciones de nuestro Municipio, al ITO correspondiente, copia del Libro de Obras, sobre el avance de la instalación de la pista sintética, en Pilauco, porque hemos visto que desde Febrero a la fecha ha sido muy poco el avance, a simple vista, por eso surge esta inquietud. Y dentro de esta misma petición, de informe de avance de esta pista, que la necesitamos este año, sí o sí, por la realización de los Juegos Binacionales de La Araucanía, quisiera también que el ITO



Concejo Municipal

correspondiente nos pudiera entregar detalles del ítem eléctrico, el costo que tiene ese ítem, cuántas instalaciones al interior y exterior de la pista se consideran, y los valores que eso tiene, dentro de este proyecto.”

14.- CONCEJAL VARGAS: “Mi otro punto, también, quisiera tener copia del Libro de Obras respecto del estado de avance de la Cancha La Bombonera, en la población Eleuterio Ramírez, tengo entendido que es la misma empresa, que lleva las obras en La Bombonera, la misma empresa que realiza labores en la Villa Olímpica, para la instalación de la pista sintética. Desde “mi locura”, pregunto, es posible que esa empresa pudiera, en algún momento, detener las obras de La Bombonera para llevar Personal y material a trabajar arriba a la pista sintética, siendo que son contratos distintos, son tiempos, materialidad, montos distintos, de ambas obras, pero, que la realiza una misma empresa.”

ALCALDE BERTIN: “La Directora de Obras Municipales va a encargarse de entregar esos informes.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en la conversación que tratamos hace un rato, sobre el tema del Corona Virus, mostré una fotografía, y ahora quiero hacer la solicitud formal:



Esto me lo plantearon los funcionarios que están ahí laborando, la necesidad de que se pueda instalar un acrílico que permita protegerlos del público, con las ventanillas correspondientes, para que puedan pasar los documentos y permisos correspondientes; esto para mayor tranquilidad y prevención, de lo que hoy día estamos viviendo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, vamos a ver qué se puede hacer.”

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, señor Alcalde, quiero solicitar un informe para saber cuál es la situación que vive el proyecto de la Sede Social de la Junta de Vecinos “Santa Rosa”, que va a ser construida en los terrenos que se compraron en el Hogar “El Alba”, porque hay inquietud de los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, Concejal.”

17.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, volviendo al tema del Corona Virus, lo que también señalaba, esta preocupación que hay de las Juntas de Vecinos Urbanas y también Rurales, de saber los calendarios, cuándo, en qué momento se va a vacunar en esos sectores, y cuál es el procedimiento que ellos tienen que hacer como dirigentes para que vayan a sus sectores, si deben enviar una carta, hay que inscribirse, se les va a llamar telefónicamente, para que ellos puedan manejar la información. Y lo otro, también se anunció, por parte del Municipio, de que a los enfermos postrados se les iba a vacunar en los domicilios, y a aquellos adultos mayores, que tienen sobre los 85 años, no sé si eso es efectivo.”

ALCALDE BERTIN: “No, no es efectivo, solamente a los pacientes postrados, el resto solamente donde se reúnen los adultos mayores, en sus sedes sociales; las Juntas de Vecinos tienen que decirnos cuántas personas tienen, que comuniquen al Departamento de Salud, vía carta o vía electrónica, y ahí los incluimos en el calendario; el calendario no lo podemos entregar, porque no hay vacunas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno, señor Alcalde, que el Departamento de Salud tuviera una persona, exclusivamente atendiendo a los dirigentes sociales.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría que lo hicieran en forma electrónica, a través de un correo, dirigido al Director, jaime.arancibia@imo.cl, porque él está haciendo la programación, pero, no se puede afinar porque no tenemos la vacuna, y además eso llega por remesas, no llega todos los días, estamos pidiendo 70 mil vacunas, pero llegan 10 o 12 mil vacunas, porque debe haber un almacenamiento especial.”

CONCEJAL CASTILLA: “Hay que recordar que las primeras personas que se vacunaron fue al Personal de Salud, y ahí se ocupó una cantidad importante de vacunas.”

ALCALDE BERTIN: “Y solamente ayer colocamos una cantidad de 5.000 vacunas en los CESFAM, para un día, por lo tanto, llegando la vacuna afinamos el calendario y les comunicamos.”



Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «DECRETO N°2106. DIDECO. OSRNO, 09 DE MARZO DE 2020. MAT: ASIGNA BECA DE LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

VISTOS:

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019 del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N°14.161 del 24.12.2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N°181 que modifica el reglamento N°170, de fecha 30 de agosto del 2012.

El Decreto Exento N°11070 del 26.09.2019, que llama a concurso a la “Beca Municipal de las Artes” Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°01 del 02.01.2020, que designa subrogancias a las diferentes unidades municipales para el año 2020.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 “Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de 42 UF (cuarenta y dos unidades de fomento) cada una, que se entregarán en una sola cuota

Nombre	Cedula Identidad	Disciplina	Monto
1. Pamela Beatriz Soto Andrade	20.265.569-6	Interpretación Musical	42 UF
2. Martina Fernanda Guzmán Ortega	20.959.758-6	Artes Escénicas	42 UF
3. Esteban Gustavo Sierpe Espinoza	22.178.721-8	Interpretación Musical	42 UF
4. Nayarett Solange Pinto Aucapan	18.953.408-6	Interpretación Musical	42 UF

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también en la producción o gestión de algún



Concejo Municipal

evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta N°2152401005004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE. YAMILA UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°71 SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°30/2020. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°30/2020, Acta Sesión Ordinaria N°05, de fecha 25.02.2020, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, respecto a proyecto de veredas para acceder al CESFAM Pedro Jauregui, se informa a Ud. que dicho proyecto fue diseñado y está a la espera de su financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

20.- Se da lectura al «ORD.N°71 SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°30/2020. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 10 DE MARZO DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°25/2020, Acta Sesión Ordinaria N°05, de fecha 25.02.2020, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, respecto a proyecto de veredas en Población García Hurtado, se informa a Ud., que dicho proyecto está siendo desarrollado por el Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana para, posteriormente, obtener la aprobación de SERVIU.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

21.- Se da lectura al «ORD.N°223. DOM. ANT: DELIBERACION N°280/2019. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 20 DE FEBRERO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. EUGENIO SALINAS PARMEGIANI. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En relación a deliberación N°377/2019 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°27 de fecha 06.08.2019, en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo



Concejo Municipal

Torres, solicita: "Que la DOM solicite a las empresas emplazadas en la ruta U-400 regularicen sus accesos ante la Dirección de Vialidad del MOP", al respecto el suscrito tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Esta DOM, ha notificado a cada una de las empresas emplazadas en la ruta para que inicien los procesos de regularización ante la Dirección de Vialidad del MOP, de sus accesos o bien si los tuvieran ya aprobados, anexar sus resoluciones a los antecedentes que esta DOM, posee respecto de los proyectos de cada una de las empresas.

Sin otro particular, le saluda atentamente; EUGENIO SALINAS PARMEGIANI. INGENIERO CONSTRUCTOR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

22.- Se da lectura al «ORD.N°233. ANT: ORD.DAF.N°20 DEL 05.03.2020. MAT: RESPUESTA. OSORNO, 09 MARZO 2020. DE: SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a Ant., donde esta Dirección entrega respuesta a la consulta de la Liberación N°28/2020, se informa que el Departamento de Licitaciones se encuentra realizando Proceso de Licitación contrato de suministro de arriendo de vehículos para traslado en ayudas social con el compromiso de dar solución a lo solicitado por el Departamento Social.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente. JORGE GARAY QUINTRAMAN. CONTADOR AUDITOR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

23.- Se da lectura al «ORD.N°296. DOM. ANT: DELIBERACION N°56/2020 DEL 03.03.2020. MAT: ORDEN DE COMPRA N°131/2020 INSUMOS PARA PLOTTER. OSORNO, 12 DE MARZO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°56/2020, Acta Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03.03.2020 del Concejo Comunal, que dice relación con inquietud del Concejal Vargas, en relación a Orden de Compra N°131 de fecha 23.01.2020 para insumos para plotter; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicha orden de compra, no corresponde a esta DOM, sino a los plotter de DIRMAAO y de SECPLAN.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

24.- Se da lectura al «ORD.N°343. TRANSITO. ANT: DELIBERACION CONCEJO N°40/20, DE FECHA 27.02.20, PUNTO N°01, CONCEJALA SRA, MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 12 DE MARZO DE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant., y que se refiere con Sesión Ordinaria N06 de fecha 27.02.20, en la cual la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita reparación de refugio peatonal ubicado en la Ruta 220, Km. 20, Sector Forrahue, el suscrito se permite informar a Ud., que de acuerdo a Inspección realizada por funcionarios de la Unidad de Taller y Señalizaciones Vial de este Municipio, se pudo comprobar que no es factible reparar dicho refugio peatonal, ya que se encuentra en muy malas condiciones.

Asimismo, se realizarán las gestiones pertinentes, para que en mediano plazo se proceda a instalar un nuevo refugio peatonal en ese sector.

Es cuanto se puede informar al respecto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.23 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



Concejo Municipal

4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**